

## CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.

### CONCURSO

#### “GÁNATE UN COMPUTADOR PORTÁTIL O UNA TABLET CON AVENTURA”

Si eres estudiante universitario podrás participar desde el **10 de septiembre de 2023 al 10 de octubre de 2023**.

### DINÁMICA

Los usuarios del **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.** que comprueben con la presentación del carnet, matrícula o certificado de estudio que están cursando cualquier **semestre de pregrado** en una **institución de educación superior de la Ciudad de Medellín** y envíen al WhatsApp 3142885837 durante el período comprendido del **10 de septiembre de 2023 al 10 de octubre de 2023** un (1) video en formato TikTok enunciando en textos ráfaga las razones por las cuales quisieran ganar **UN (1) COMPUTADOR PORTÁTIL O UNA (1) TABLET**, podrán participar en este concurso, cuyos dos (2) ganadores serán elegidos teniendo en cuenta el mayor número de “me gusta” en el video publicado en el perfil del Instagram del Centro Comercial Aventura P.H. (@AventuraCentroComercial).

### CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Ser mayor de edad.
2. Estar cursando actualmente cualquier semestre de **pregrado** en **una institución de educación superior de la Ciudad de Medellín**. Esta situación deberá ser comprobada presentando el carnet, la matrícula o el certificado de estudio respectivo.
3. A partir del **10 de septiembre de 2023 al 10 de octubre de 2023**, las personas que deseen participar deberán solicitar el formulario de inscripción al concurso, a través del WhatsApp 3142885837 de Aventura Centro Comercial, en el **horario de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.**, el cual deben diligenciar por completo y enviarlo por el mismo medio, acompañado de un (1) video en formato TikTok enunciando en textos ráfaga las razones por las cuales quisieran ganar **UN (1) COMPUTADOR PORTÁTIL O UNA (1) TABLET**, además del documento con el que pretenda validar su condición de estudiante.
4. **El video deberá cumplir con estas características:**
  - Se presenta por medio de un video formato TikTok, vertical, con musicalización donde se vea el estudiante enunciando en frases por textos ráfaga las razones por las que quisiera ganar alguno de los premios.
  - El video debe durar máximo 10 segundos.
  - Debe ser nítido y comprensible.
  - No se aceptarán videos que tengan acciones obscenas, que usen imágenes de menores de edad, lenguaje inapropiado, contenido sexual o que atenten contra la discriminación.
  - El máximo de video a presentar será de un por autor.
  - El tamaño del video debe ser de 1080 x 1920, para redes sociales.
5. Los videos recibidos durante la vigencia del concurso, al cumplir con las condiciones acá citadas, serán publicadas bajo una plantilla en el Instagram de Aventura Centro Comercial (@AventuraCentroComercial) al día siguiente de su validación como

aptas para participar. Se etiquetará al concursante en la publicación y éste deberá conseguir la mayor cantidad de “me gusta” en el posteo de su video en el perfil de **@AventuraCentroComercial**, aclarando que cada una de esas cuentas de las que se reciban los me gustas deberán seguir el perfil de Instagram del Centro Comercial Aventura.

6. Los premios no son acumulables con otras promociones y/o descuentos de eventos especiales en El Centro Comercial Aventura P.H.
7. El ganador no será responsable del impuesto por concepto de ganancias ocasionales, pues éste será asumido por el Centro Comercial, pero el ganador será responsable de cualquier otro impuesto generado, de acuerdo con el Estatuto Tributario.
8. La responsabilidad del Centro Comercial culmina con la entrega del premio, por tanto, la calidad y garantía de los bienes o productos comprados con el o los bonos entregados como premio, serán responsabilidad exclusiva del proveedor, vendedor y/o fabricante, tal como lo preceptúa la ley 1480 de 2011 y se exonera de toda responsabilidad al CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H. como organizador, teniendo en cuenta que han sido aceptadas las condiciones y restricciones que rigen este sorteo.
9. **SUSPENSIÓN:** En caso de presentarse motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del organizador o los participantes de la misma, El organizador Podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

### ELECCIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

1. El 13 de octubre de 2023 a las 12:00 m., en la oficina de la Administración del Centro Comercial, se hará la verificación de los “me gusta” en cada una de las publicaciones de los videos de los participantes para conocer los ganadores de los premios.
2. Se entregarán dos (2) premios en total, teniendo en cuenta que para el 10 de octubre de 2023 con corte a las 12:00 p.m. el participante que más like tenga en su publicación será en ganador de **UN (1) COMPUTADOR PORTÁTIL** y el participante que ocupe el segundo lugar por más like en su publicación será el ganador de **UNA (1) TABLET**.
3. En caso de empate de “me gustas”, el desempate será por tiempo, y llevará ventaja el usuario que primero haya enviado su video para ser publicado en las redes sociales de Aventura Centro Comercial.
4. La revisión de puntajes se hará en presencia de la Administradora del Centro Comercial o su delegado(a), dos representantes de algunas de las tiendas del Centro Comercial y las personas del público que deseen presenciarlo.
5. Una vez sean conocidos los ganadores, la administración del Centro Comercial procederá a comunicarse de manera telefónica al teléfono registrado al momento de la inscripción. Si no se tiene respuesta inmediata se notificará al correo electrónico registrado, si no se tiene respuesta en los cinco (5) días calendarios siguientes, se procederá a notificar de manera física a través de correo certificado a la dirección del domicilio registrada.
6. Cada ganador tendrá treinta (30) días calendario, a partir de la notificación por cualquiera de los medios acá indicados, para entregar en las oficinas de la Administración del **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.**, la respectiva

documentación necesaria para recibir el premio: cédula de ciudadanía, fotocopia de la misma y un certificado autenticado de no tener inhabilidades para recibir el premio. En caso de no cumplir con los requisitos especificados previamente, y/o no poder ser ubicado a través de los datos de contacto que haya registrado en nuestra base de datos y por el periodo de tiempo acá indicado, se entenderá que renuncia a los premios y el ganador será el siguiente concursante con más me gusta en la publicación de su video.

7. Los premios serán entregados en la oficina de la Administración del Centro Comercial una vez entregada y verificada la documentación, previa cita acordada por las partes, fecha en la cual, cada ganador deberá firmar la respectiva acta de entrega del premio.
8. No se hará entrega del valor correspondiente en efectivo de los premios.
9. Los ganadores del concurso deberán reclamar su premio en la Administración del **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.** a partir del 18 de octubre de 2023 hasta el 25 de octubre de 2023, de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
10. Los ganadores deberán asumir los costos del traslado para reclamar el premio.

## RESTRICCIONES

1. No podrán participar menores de edad, según la Ley 643 de 2001, ni podrán participar los integrantes del Consejo de Administración; empleados del Centro Comercial; empleados en misión del Centro Comercial; empleados de aseo, vigilancia y parqueadero, beneficiarios de área, propietarios de locales, administradores y empleados directos o en misión de los locales del Centro Comercial, empleados de empresas contratistas del Centro Comercial, ni el contratista mismo si es persona natural, o sus trabajadores; empleados de los stand ubicados en las zonas comunes, proveedores y contratistas de mercadeo, publicidad, y personal operativo; y las personas que tengan primer y segundo grado de consanguinidad con todos los anteriormente mencionados (es decir, padres, hermanos e hijos). **Si se comprueba que el ganador no reportó algún vínculo existente con el CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H. al momento de la inscripción, se anulará la elección y se entregará el premio al siguiente participante que cumpla los mismos parámetros de elección acá establecidos.**
2. En caso de no cumplir con los requisitos mencionados y/o no reclamar el premio durante el tiempo estipulado, se entenderá que renuncian a los mismos y el **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.** estará en la libertad de destinarlos para otra actividad comercial.
3. Los premios serán entregados en la oficina de la Administración del **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.** Una vez verificado el cumplimiento de las condiciones y de la documentación, cada ganador deberá suscribir la respectiva acta de entrega del premio.
4. Solo podrán participar personas que vivan y que estudien en la ciudad de Medellín.
5. Los videos que participen y sus autores serán expuestos en las redes sociales del **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.**

## AUTORIZACIONES

1. Al participar, el usuario está autorizando al **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.** a incluir sus datos en el sistema de la base de datos interno y a recibir información acerca de eventos, promociones y acciones comerciales que el Centro Comercial lleve a cabo posteriormente por cualquier medio.

2. De igual manera, el estudiante al participar autoriza al organizador a difundir y publicar su nombre, y a divulgar y en general a usar sus imágenes, fotografías, fotogramas y fonogramas en los medios y en las formas que el organizador considere convenientes para efectos de publicación testimonial de dicha actividad, sin derecho a remuneración o compensación alguna. Por tanto, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen o de propiedad intelectual.
3. En todo caso el tratamiento de datos personales de los participantes está sujeto a las políticas de tratamiento de datos que se puedan consultar en nuestra página web, y en la que se describe, entre otros temas, la manera como los titulares de información puedan ejercer sus derechos, el área y la persona encargada de atender las P.Q.R, o derechos de petición.
4. Al participar y dar los datos personales los participantes están aceptando de forma expresa las anteriores condiciones y restricciones y el tratamiento de sus datos personales de acuerdo a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de protección de datos y de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales que podrá encontrar en nuestras instalaciones y en la página web <https://ccaventura.com/>.
5. **CESIÓN DERECHOS DE AUTOR:** Los participantes, de manera libre y expresa, autorizan al **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H** para hacer uso de cualquier forma, del video usado para participar en el concurso, por lo cual renuncia a cualquier derecho patrimonial derivado de dicho material. En consecuencia, el **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.** podrá realizar la explotación económica de dicho material, usarlo, transferirlo, almacenarlo, reproducirlo y exhibirlo total o parcialmente, a través medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar, conocido o por conocer en el futuro, sin límite geográfico o temporal, y a título gratuito, por lo cual no se genera ninguna obligación económica a favor del autor.

Al participar en este concurso y dar sus datos personales está aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con el **CENTRO COMERCIAL AVENTURA P.H.**, enviando un email a [mercadeo@ccaventura.com](mailto:mercadeo@ccaventura.com).

**La administración.**